EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, "las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida relacionada con el área de que se trate (…)". El(la) señor(a) **YAMID MAURICIO CAICEDO FORERO identificado**(a) con la **Cédula de Ciudadanía No. 1022324059 de Bogotá D.C.**, cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y los demás documentos pre-contractuales, para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es: "***Prestar los servicios los profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de supervisión de redes de distribución de energía eléctrica y afines. Encargado de diseñar, implementar y evaluar actividades que se incluirán en los procesos de planeación, ejecución, evaluación y mejora continua en el desarrollo de la formación titulada y complementaria regular presencial, en el marco de los procesos de formación profesional integral del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.****".*

Adicionalmente, procedió la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y no se evidencian reportes que impidan continuar con el trámite de contratación.

La presente se expide en Girardot, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Fecha: 2025.02.14 12:27:15 -05'00'

LUIS JAVIER PRADA PAEZ

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo Contratación

Revisó: Ana Milena Delgado Rico – Coordinadora Administrativa (E)